



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00332458- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

EX-2025-00332458- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Extensión solicita la aprobación de la propuesta de formación “Cómo financiar proyectos audiovisuales” presentada ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en la política establecida orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Que en el expediente se detalla la propuesta de formación, cronograma de cursado; y se adjunta cv del dictante;

Que el proyecto fue evaluado por autoridades de la Secretaría de Extensión y docentes siguiendo criterios de pertinencia, coherencia interna, aportes a la comunidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de formación “Cómo financiar proyectos audiovisuales”, con una duración de veinte (20) horas reloj a cargo de Marcelo Andrés Fuentes, DNI 25.141.999, que se realizará en el segundo semestre del presente año de acuerdo al programa que como ANEXO, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el arancel de curso por un monto único de pesos cuarenta mil (\$40.000.-).

ARTÍCULO 3º: El docente dictante percibirá en concepto de honorarios la suma equivalente al setenta por ciento (70%) de lo recaudado, una vez descontado el porcentaje del cinco por ciento (5%) correspondiente a la UNC y los gastos si se produjeren que ocasione el curso. El treinta por ciento (30%) restante será imputado a la FCC.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar las gestiones necesarias para el

cobro de un único pago de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000) a quienes asistan al curso.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar. Girar a la Secretaría de Extensión a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.-